	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 2023000013

Fecha: 21/03/2023

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN DE MONITORES Y SEMINARIOS SUBREGIONALES DE LOS PROGRAMAS “POR SU SALUD, MUÉVASE PUES”, ESCUELAS DE DEPORTE FORMATIVO Y RECREACIÓN 2023.

Código de la dependencia: 800000

Medellín, 21 de marzo de 2023

PARA: MUNICIPIOS Y ENTES DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN DE MONITORES Y SEMINARIOS SUBREGIONALES DE LOS PROGRAMAS “POR SU SALUD, MUÉVASE PUES”, ESCUELAS DE DEPORTE FORMATIVO Y RECREACIÓN – VIGENCIA 2023.

Mediante la Circular con radicado K2023000008 del 7 de marzo de 2023 y en el marco de la construcción de los procesos de Actividad Física, Escuelas de Deporte Formativo y Recreación, se divulgó el proceso de cofinanciación para el fortalecimiento de los programas, por medio de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo en los municipios del departamento de Antioquia.

A continuación, se presentan los municipios que manifestaron el interés de hacer parte de esta política y quedaron seleccionados según la matriz de cofinanciación utilizada.

1. MONITORES DE ACTIVIDAD FÍSICA – PROGRAMA “POR SU SALUD, MUÉVASE PUES”

NÚMERO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE
1	Urabá	Carepa	100
2	Suroeste	Valparaíso	96
3	Occidente	San Jerónimo	96
4	Norte	Carolina del Príncipe	92
5	Suroeste	Betania	92
6	Oriente	El Santuario	91
7	Occidente	Peque	91
8	Nordeste	Segovia	91
9	Nordeste	Remedios	91



CO-SCS133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180, Medellín, Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

Radicado: K 2023000013**Fecha: 21/03/2023**Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



10	Occidente	Caicedo	88
11	Suroeste	Hispania	88
12	Norte	Gómez Plata	87
13	Occidente	Santa Fe de Antioquia	87
14	Suroeste	Salgar	87
15	Norte	Guadalupe	86
16	Suroeste	Jericó	83
17	Nordeste	Yalí	83
18	Urabá	Turbo	83
19	Magdalena Medio	Puerto Berrío	83
20	Oriente	San Luis	82
21	Valle de Aburrá	Caldas	82
22	Suroeste	Támesis	79
23	Oriente	La Unión	78
24	Magdalena Medio	Puerto Triunfo	78
25	Occidente	Sabanalarga	78
26	Oriente	Marinilla	72
27	Suroeste	Ciudad Bolívar	68
28	Suroeste	Montebello	63
29	Bajo Cauca	Cáceres	60
30	Urabá	Arboletes	51

2. MONITORES DE ESCUELAS DE DEPORTE FORMATIVO

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTUACIÓN
Oriente	Nariño	80
	San Rafael	80
Suroeste	Angelópolis	60
	Concordia	60
	Caramanta	50
Occidente	Olaya	80
	Heliconia	50
Norte	Donmatías	80

**Radicado: K 2023000013****Fecha: 21/03/2023**Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



	San José de la Montaña	70
	Yarumal	70
Bajo Cauca	El Bagre	50
Urabá	Murindó	50
Valle de Aburrá	Barbosa	50
Nordeste	Santo Domingo	50
Magdalena Medio	Caracolí	50

3. MONITORES DE RECREACIÓN

N°	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTUACIÓN
1	Nordeste	Amalfi	100
2	Valle de Aburrá	Girardota	100
3	Oriente	Argelia	100
4	Urabá	Chigorodó	80
5	Occidente	Liborina	80
6	Suroeste	Pueblorrico	50

Los municipios beneficiados de las subregiones del Norte, Bajo Cauca y Magdalena Medio serán asignados por el programa de Recreación.


4. SEMINARIOS SUBREGIONALES DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

N°	SUBREGIÓN	MUNICIPIO
1	Oriente	Guarne
2	Nordeste y Magdalena Medio	Amalfi
3	Suroeste	Ciudad Bolívar
4	Norte y Bajo Cauca	Yarumal
5	Occidente	Santa Fe de Antioquia
6	Urabá	Necoclí
7	Valle de Aburrá	Bello

DISPOSICIONES GENERALES

CO-SCS133-1

Indeportes Antioquiacalle 48#70 - 180, Medellín, Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 2023000013

Fecha: 21/03/2023

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



- ④ Los municipios seleccionados para cada programa deberán enviar:
 - ✓ Hoja de vida del monitor a postular en formato de la función pública según el perfil y requisitos exigidos por cada programa. (Formato PDF)
 - ✓ Certificados de experiencia laboral y de estudios realizados que acrediten la idoneidad del postulado. (Formato PDF)
 - ✓ Envío de video del aspirante a monitor del Programa “Por su salud, muévase pues” dirigiendo una sesión de actividad física musicalizada, teniendo en cuenta los parámetros técnicos del programa que serán enviados al correo de los municipios seleccionados.

- ④ En caso de que el municipio seleccionado no cumpla con el envío de la documentación y el video del monitor en los plazos establecidos, se procederá a seleccionar otro municipio de la lista de elegibles que resultó de la matriz de cofinanciación.
- ④ La documentación de los monitores que sea presentada por los municipios, pasará a la fase de análisis y revisión de lo entregado. En caso de no cumplir el requerimiento técnico, INDEPORTES Antioquia hará la respectiva selección.
- ④ En caso de que no se cumplan los requisitos establecidos por parte del postulado o el municipio no presente un candidato, INDEPORTES Antioquia procederá a seleccionar el personal.
- ④ La duración del contrato de los monitores estará sujeta al desarrollo del proceso precontractual que realice INDEPORTES Antioquia y al cumplimiento en la selección de los monitores de cada municipio seleccionado.
- ④ El plazo máximo para el envío de la información solicitada es el **24 de marzo de 2023** hasta las **2:00 p.m.** a los correos de los diferentes programas.
- ④ Para los seminarios subregionales se tendrá en cuenta el concepto técnico, estructural y disponibilidad de los lugares asignados para el evento, en caso de que no cumpla con lo estipulado INDEPORTES Antioquia procederá a seleccionar otro municipio.

Cualquier duda sobre la política de cofinanciación, puede ser atendida en las oficinas de los programas “Por su salud, muévase pues”, Escuelas de Deporte Formativo y/o Recreación en la sede de INDEPORTES Antioquia, en el teléfono 5200890 o a través de los correos electrónicos:

porsusalud@indeportesantioquia.gov.co

escuelasdeportivaspromotor@indeportesantioquia.gov.co


spalacio@indeportesantioquia.gov.co



CO-SCS133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180, Medellín, Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 2023000013

Fecha: 21/03/2023

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



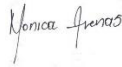


Agradecemos la participación y acogida de los municipios de Antioquia. A partir de este ejercicio de cofinanciación, se logran articular y aunar esfuerzos para el fortalecimiento de las acciones de la actividad física, el deporte y la recreación del Departamento.

Atentamente,



HÉCTOR JAVIER VÁSQUEZ MONSALVE

Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mónica María Arenas Sossa – Profesional Especializada		16/03/2023
Proyectó	Jose Palacio Arango – Profesional Universitario	Jose Palacio A	16/03/2023
Proyectó	Sandra Yulieth Palacio Arango – Profesional Universitario		16/03/2023
Revisó	Harold Pulgarín Ramírez – Apoyo Estratégico Contratista		21/03/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



CO-SCS133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180, Medellín, Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co